



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ADMISION, EVALUACION

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2024/GOB.RIG.PIURA-GSRMH PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE RESERVORIO; REPARACION DE ESTACION DE BOMBEO DE AGUA Y LINEA DE CONDUCCION; EN EL (LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LA LOCALIDAD DE HUACAS BAJA, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA". CUI N° 2590970

En la ciudad de Chulucanas, siendo las 09:45 horas del 04 de marzo del 2024, en la Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba, los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 117-2024/GOB.REG. PIURA-GSRMH-G del 14 de febrero del 2024, conformado por el Arq. Carlos Alberto Chacón López - Presidente, Ing. Marcos Daniel Flores Quinde - Miembro y Ing. Michael Antonio López Alva - Miembro, se reunieron con el propósito de realizar el Acto de Apertura, Admisión, Evaluación de las ofertas presentadas en el Procedimiento de Selección.

A continuación, se procede a visualizar el registro de participantes del procedimiento de selección en el SEACE, de acuerdo al siguiente detalle:

RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
20409213970	CONSTRUCTORA, BIENES Y SERVICIOS E & V SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-02-22	Válido
20451961196	CRISANTE EIRL	2024-02-28	Válido
20526296169	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES HUAMINGA E.I.R.L.	2024-02-20	Válido
20529726121	CONSTRUCTORES NUEVA VISTA E.I.R.L.	2024-02-26	Válido
20530236499	CONSTRUCCIONES SEPACO E.I.R.L.	2024-02-22	Válido
20530344119	MAGROC SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	2024-02-21	Válido
20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	2024-02-20	Válido
20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	2024-02-20	Válido
20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	2024-02-20	No válido
20601987717	GRUPO M Y M CONTRATISTAS S.A.C.	2024-02-26	Válido
20602080201	ADHARA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2024-02-24	Válido



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

20602597688	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS S.A.C.	2024-02-22	Válido
20605748971	CORPORACION MARKANSAYA CONTRATISTAS CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2024-02-20	Válido
20606188731	ITZO CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	2024-02-20	Válido
20607315443	CONSTRUCTORA SALVADOR MEJIA E.I.R.L.	2024-02-20	Válido
20609809010	CONSTRUCTORA RUNEI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2024-02-22 17:27:14.0	Válido

APERTURA Y ADMISION DE LAS OFERTAS

Seguidamente se procede a verificar los archivos digitalizados que corresponden a las ofertas técnicas que fueron registradas por los postores en el SEACE, a fin de comprobar la presentación de los documentos requeridos para la admisión de las ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

RUC / Código	Nombre o Razon Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
	CONTRATACION DE EJECUCION DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE RESERVOIR, REPARACION DE ESTACION DE BOMBEO DE AGUA Y LINEA DE CONDUCCION, EN EL ILA; SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LA LOCALIDAD DE HUACAS BAJA, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAJUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA. CUI: 2000070			
20604188731	ITZO CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	29-02-2024	16:51:29	Electronico
20461061186	CRISANTE EIRL	29-02-2024	20:01:37	Electronico
2062095189	CONSORCIO ALTO PIURA	29-02-2024	20:51:56	Electronico
20629726121	CONSORCIO HUACAS BAJA	29-02-2024	22:54:41	Electronico

*) ADMISIBILIDAD

REQUISITO	ITZO CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L	CRISANTE EIRL	CONSORCIO ALTO PIURA	CONSORCIO HUACAS BAJA
ANEXO 01	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
REPRESANTACION	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ANEXO 02	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ANEXO 03	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ANEXO 04	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ANEXO 05	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
ANEXO 06	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
ESTADO	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Por las consideraciones expuestas anteriormente, la oferta del postor ITZO CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L, queda **NO ADMITIDA**.

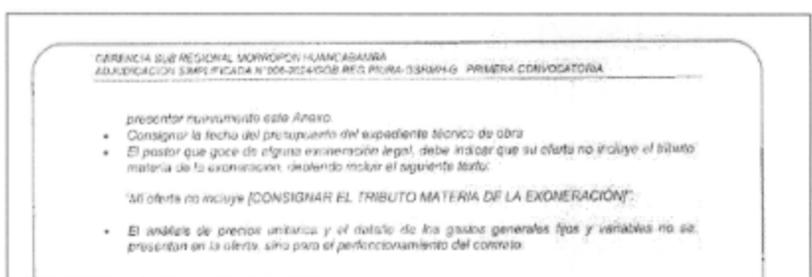
2. CRISANTE EIRL

Documentos para la admisibilidad de la oferta.

El postor presenta oferta económica por el Monto: S/ 204,836.15 soles, oferta al 90.00% del valor referencial, encontrándose dentro de los límites establecidos por ley.

RESULTADO

- Es de indicar que según el formato del anexo 06 de las bases integradas los postores deben de incluir los siguientes puntos en su anexo 06:



***Pag 63 de las bases integradas**

- El postor debe de consignar en su oferta económica la fecha del presupuesto de obra del expediente técnico.

Ahora bien, de la revisión de la oferta en el anexo 06 – oferta económica (folio 16-20), **no consigna fecha del presupuesto de obra del expediente técnico**, según lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección.

Sin perjuicio de lo expuesto, cabe reiterar que la fecha de determinación del valor referencial (presupuesto de obra) que se consigna en las Bases debe coincidir con la fecha de determinación del presupuesto de obra que contempla el Expediente Técnico de Obra, tal como se establece en el numeral 1.3 del Capítulo 1 de la Sección Específica de las Bases Estándar aplicables para la contratación de la ejecución de obras.

Por tanto, a efectos de aplicar la fórmula polinómica y efectuar el reajuste que contempla la normativa de contrataciones del Estado, es necesario identificar los índices unificados de precios que estuvieron vigentes al momento de la elaboración del presupuesto, para lo cual debe considerarse la fecha de determinación del presupuesto de obra consignada en el Expediente Técnico de Obra, referencia (OPINIÓN N° 097-2019/DTN).

Además, según absolución de las consultas y observaciones se indicó lo siguiente: "Si debe presentarse el análisis de costos unitarios, cuando las partidas del presupuesto



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

hagan variar el costo directo del expediente técnico". De la revisión de la oferta del postor no ha cumplido con anexar los análisis de costos unitarios.

Por las consideraciones expuestas anteriormente, la oferta del postor
CRISANTE EIRL queda NO ADMITIDA.

3. CONSORCIO ALTO PIURA

Documentos para la admisibilidad de la oferta.

El postor presenta oferta económica por el Monto: S/ 213,805.99 soles, oferta al 93.94% del valor referencial, encontrándose dentro de los límites establecidos por ley.

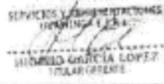
RESULTADO

- En la promesa de consorcio (Anexo 05), se puede evidenciar lo siguiente:

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1- OBLIGACIONES DE VELAMA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	90%
EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES	
2- OBLIGACIONES DE SERVICIOS Y REPRESENTACIONES HUANGA EIRL	10%
EJECUCIÓN DE LA OBRA ADMINISTRACION, LIQUIDACION CONTABILIDAD TRIBUTARIO Y FACTURACION MAQUINARIA E EQUIPO	
TOTAL OBLIGACIONES	100%

Chulucanas, 29 de febrero del 2024

 CONSORCIADO 1 ROBERTO ANTONIO VELAZCO MARAVI DNI N° 45805715	 CONSORCIADO 2 HIRSHO GARCIA LOPEZ DNI N° 03235440
CONSORCIO ALTO PIURA	

* folio 71 de la oferta

Es preciso indicar que según DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN CONSORCIO EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO.

En numeral 7.4.2 promesa de consorcio.

d) Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio. En el caso de consultorías en general, consultorías de obras y ejecución de obras, todos los integrantes del consorcio deben comprometerse a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, debiendo cada integrante precisar dichas obligaciones.

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Visto lo antes descrito, se puede evidenciar que el postor no ha consignado en su "promesa de consorcio", dentro las obligaciones de cada integrante, lo estipulado en la directiva de participación en consorcios, sin indicar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, en el caso del consorciado VELAMA INGENIEROS SAC, según lo indicado en el literal d).

- Es de indicar que según el formato del anexo 06 de las bases integradas los postores deben de incluir los siguientes puntos en su anexo 06:

GERENCIA SUB REGIONAL MURUPON HUANCABAMBA
ADMINISTRACIÓN SIMPLIFICADA N°068-2014/GOB.REG.PIURA/GSRM/HQ PRIMERA CONVOCATORIA

- presentar nuevamente este Anexo
- Consignar la fecha del presupuesto del expediente técnico de obra
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:
"Mi oferta no incluye (CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN)".
- El análisis de precios unitarios y el detalle de los gastos generales fijos y variables no se presentan en la oferta, sólo para el perfeccionamiento del contrato.

***Pag 63 de las bases integradas**

- El postor debe de consignar en su oferta económica la fecha del presupuesto de obra del expediente técnico.

Ahora bien, de la revisión de la oferta en el anexo 06 – oferta económica (folio 66-69), no consigna fecha del presupuesto de obra del expediente técnico, según lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección.

Sin perjuicio de lo expuesto, cabe reiterar que la fecha de determinación del valor referencial (presupuesto de obra) que se consigna en las Bases debe coincidir con la fecha de determinación del presupuesto de obra que contempla el Expediente Técnico de Obra, tal como se establece en el numeral 1.3 del Capítulo 1 de la Sección Específica de las Bases Estándar aplicables para la contratación de la ejecución de obras.

Por tanto, a efectos de aplicar la fórmula polinómica y efectuar el reajuste que contempla la normativa de contrataciones del Estado, es necesario identificar los índices unificados de precios que estuvieron vigentes al momento de la elaboración del presupuesto, para lo cual debe considerarse la fecha de determinación del presupuesto de obra consignada en el Expediente Técnico de Obra, referencia (OPINIÓN N° 097-2019/DTN).

Además, el postor en su estructura de costos indica un costo de S/ 0.00 soles tanto para los gastos fijos y variables, sin embargo, en otro lado indica la suma de S/ 169,337.87 soles:



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

1	Total oferta directa (P)	158,259.69
2	Gastos generales (G)	11,078.18
2.1	Gastos fijos	0.00
2.2	Gastos variables	0.00
	Total gastos generales (G)	11,078.18
3	Oferta (O) (P)	11,853.85
	SURTOVAL (4-46-4)	881,191.52
4	ICM	32,614.47
5	Monto total de la oferta	213,805.99

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

**folio 66 de la oferta*

Como se puede evidenciar, la oferta económica del postor adolece de muchos errores e incongruencias y según lo estipula el Reglamento de la Ley de Contrataciones no sería posible la subsanación.

Por las consideraciones expuestas anteriormente, la oferta del postor **CONSORCIO ALTO PIURA**, queda **NO ADMITIDA**.

Como acto seguido el comité selección inicia la etapa de evaluación de las ofertas que fueron admitidas.

EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

POSTOR	PRECIO (P.MAX: 100)	(5%) POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	10% COLINDANCIA	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO HUACAS BAJA	Monto ofertado S/ 227,595.72 soles. Puntaje: 100 puntos	05 puntos	10 puntos	115.00 puntos



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Siendo las 11.12 horas del mismo día y luego de leída el Acta, se suscribe por los Miembros del Comité con los resultados descritos anteriormente.

Presidente	Arq. Carlos Alberto Chacón López.	
1er Miembro	Ing. Marcos Daniel Flores Quinde	
2do Miembro	Ing. Michael Antonio López Alva.	